San Lorenzo, 07 de agosto de 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Fredis Estigarribia
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2018 **"ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"**, creado por Resolución N° 1008/2018, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar rectificación del informe de evaluación de fecha 19 de julio del corriente año, referente a la mencionada contratación; de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintidós de junio del año dos mil dieciocho y fecha de apertura física de sobres el veintiséis de junio del año dos mil dieciocho.

Atendiendo que el monto adjudicado a la firma PAPELERA GUAIRA S.A. se ha detectado un error involuntario en el tipeo del monto adjudicado, debiendo ser de la siguiente manera, conforme se visualiza en el Cuadro de Adjudicación:

- A la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** los ítems 47 y 49, **por la suma total de G. 90.216.879 (noventa millones doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y nueve guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:**

PAPELERA GUAIRA S.A.

1.1.0.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 23.413.539.-**
2.1.1.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 56.706.900.-**
2.1.1.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 2.517.264.-**
2.1.3.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 1.894.794.-**
2.1.4.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 5.684.382.-**
TOTAL	**G. 90.216.879.-**

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la Rectificación de la Resolución de Adjudicación N° 1345/2018 de fecha 31 de julio del cte. año, considerando lo mencionado precedentemente; manteniendose invariables las demás consideraciones. Se aclara que el **Lic. Carlos Meza** a la fecha de emisión del Informe de Rectificación se encuentra con permiso de vacaciones.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Miguel Antonio Palma
Director Administrativo

G.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abog. María Vázquez
Coordinadora de Asesoría Legal

San Lorenzo, 19 de julio del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Fredis Estigarribia
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2018 **"ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"**, creado por Resolución N° 1008/2018, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2018,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintidós de junio del año dos mil dieciocho y fecha de apertura física de sobres el veintiséis de junio del año dos mil dieciocho

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

1. ***OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez***
2. ***EMPRENDIMIENTO FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos***
3. ***PARASOFT S.R.L.***
4. ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***
5. ***OLAM S.R.L.***
6. ***PRINTEC S.A.***
7. ***PAPELERA GUAIRA S.A.***
8. ***DATA LAB S.A.***
9. ***ALTERNATIVA S.A.***

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Datos de la Subasta IAO 23.2 *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Todos los Oferente/s deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***PAPELERA GUAIRA S.A.***
2. ***PARASOFT S.R.L.***
3. ***EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos***
4. ***DATALAB S.A.***
5. ***DOCUNET S.A.***
6. ***OLAM S.R.L.***
7. ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***
8. ***PRINTEC S.A.***
9. ***ALTERNATIVA S.A.***
10. ***OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PAPELERA GUAIRA S.A.	PARASOFT S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	DATA LAB S.A.	DOCUNET S.A.	OLAM S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PRINTEC S.A	ALTERNATIVA S.A.	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Vera Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera C
Jefa Dpto. de Gestión de Ad
Unidad Operativa de Con

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en cuanto a: "*El Sr. Osmar Samudio con C.I. N° 3.923.256 en representación de la firma DATA LAB S.A. deja constancia que la firma PARASOFT S.R.L. omite los dos últimos párrafos del Formulario de Oferta existiendo una alteración del mismo siendo éste un documento de carácter sustancial*", se ha verificado el llenado del Formulario de Oferta mencionado constatándose que la omisión mencionada corresponde a la Nota aclaratoria del Formulario, éste Comité considera que lo omitido no altera la sustancialidad del Formulario ya que los incisos correspondientes a las Declaraciones Juradas se encuentran en la totalidad sin ninguna alteración, por tanto conforme el Art. 26 de la Ley 2051/03 donde en uno de sus apartados menciona: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."*, la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

Siguiendo con las observaciones encontramos que: "*El Sr. Daniel Colmán con C.I. N° 4.052.848 en representación de la firma PRINTEC S.A. deja constancia que la firma OFICOMPRAS y OLAM S.R.L. no presentan Autorización del Fabricante de la marca HP*"; así también *"El Sr. José Aguilar con C.I. N° 3.388.886 en representación de la firma DOCUNET S.A. deja constancia que la firma ALTERNATIVA S.A. no presenta Autorización de Fabricante de la marca XEROX así también hace constar que la carpeta de oferta de la firma DOCUNET en el folio 12 se encuentra una nota emitida por el fabricante donde manifiesta a su representante o distribuidor para éste llamado, en otro punto se solicita al Comité con respecto al Balance de la firma ALTERNATIVA S.A. la verificación y análisis minucioso del mismo puesto que se encuentra firmado por un miembro del directorio de la empresa y no por un contador público como lo establece la superintendencia de bancos para el caso de las sociedades anónimas"*. Respecto a lo mencionado, éste Comité determina que las observaciones mencionadas no constituyen ninguna desviación sustancial, por lo que las ofertas serán evaluadas conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL, OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, DATA LAB S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., DOCUNET S.A., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L. y ALTERNATIVA S.A. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se han verificado variaciones en los precios de las ofertas físicas y los precios subastados, de las firmas DATA LAB S.A., OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARIAS, EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, PRINTEC S.A., PAPELERA GUAIRA S.A. analizadas las diferencias, este comité ha constatado que fueron redondeadas hacia abajo en sus decimales conforme al Decreto N° 1107/14 Art. 42 que establece "*Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final*". En cuanto a las ofertas correspondientes a las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OLAM S.R.L. y ALTERNATIVA S.A.; se ha realizado ajustes por errores aritméticos procediéndose de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107, Art. 42 Ajuste de Precio Cotizado y Art. 43, - *Disconformidades, errores u omisiones; procedan a la corrección de sus precios, debido a que presentan diferencias resultante de la multiplicación del precio unitario por las cantidades, superando el precio total subastado*; solicitando la corrección según Notas de fechas 10 y 11 de julio del cte. año, las mismas han respondido en tiempo y forma con lo solicitado.

Lic. Liliana Martínez G. Dpto. de Administración de Contratos
Lic. Karina Vera Gestión de Ac
Osmar Paredes

Seguidamente se procedió a la verificación de los datos cargados en el Acta de Sesión Virtual con respecto a lo presentado físicamente, constatándose así que la oferta de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. se ha encontrado una discrepancia en cuanto a la marca del bien ofertado en los ítems N° 55, 56 y 65, visualizándose en el Acta de Sesión Virtual marca **SAMSUNG**, sin embargo en la oferta física ofrece marca **HP**, por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma en los mencionados ítems de conformidad a lo establecido en el Art. 45 del Decreto N° 1107/14 ***Discrepancia de datos***, donde menciona: "*Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, ...*"

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. PAPELERA GUAIRA S.A.	*289.581.430.-*
2. PARASOFT S.R.L.	*1.342.512.000.-*
3. EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos	*81.407.980.-*
4. DATA LAB S.A.	*290.516.056.-*
5. DOCUNET S.A.	*80.784.000.-*
6. OLAM S.R.L.	*868.514.634.-*
7. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*1.372.151.508.-*
8. PRINTEC S.A.	*1.260.409.375.-*
9. ALTERNATIVA S.A.	*1.412.405.739.-*
10. OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	*728.090.974.-*

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose lo siguiente:

- La firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta diferencias en los ítems N° 4 (38%), 6 (38%), 11 (38%) y 12 (36%) por debajo de los precios referenciales; y en los ítems N° 13 (101%), 14 (116%), 77 (60%), 78 (69%) y 79 (62%) por encima de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

- La firma EMPRENDIMIENTO FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS presenta diferencia en el ítem N° 29 (42%) por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems

- La firma OFICOMPRAS de RODRIGO ZACARIAS presenta diferencias en los ítems N° 4 (41%), 6 (41%), 29 (42%), 30 (33%) y 39 (56%) por debajo de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

- La firma ALTERNATIVA S.A. presenta diferencias en los ítems N° 56 (31%) y 65 (31%) por debajo de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

- La firma PARASOFT S.R.L. presenta diferencias en los ítems N° 3 (46%), 4 (40%), 6 (41%), 36 (46%), 37 (56%), 38 (54%), 39 (56%), 56 (35%) y 65 (36%) por debajo de los precios referenciales; y en los ítems N° 7 (28%), 9 (36%), 13 (70%), 14 (78%) y 77 (36%) por encima de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

- La firma PRINTEC S.A. presenta diferencias en los ítems N° 3 (33%), 4 (40%), 6 (37%), 11 (39%), 12 (36%), 30 (33%), 36 (49%), 37 (56%), 38 (54%), 39 (56%) y 55 (40%) por debajo de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- La firma OLAM S.R.L. presenta diferencias en los ítems N° 3 (47%), 4 (41%), 6 (37%), 11 (36%), 12 (36%), 30 (33%), 36 (48%), 37 (54%), 38 (53%) y 39 (54%) por debajo de los precios referenciales; y en el ítem N° 22 (156%) por encima del precio referencial, por lo que se ha solicitado nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

Las demás ofertas no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de sus precios.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las mencionadas firmas oferentes; solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación, en fecha 10 y 12 de julio del corriente año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

DATA LAB S.A.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*** ***Falta marca SAMSUNG.***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

PAPELERA GUAIRA S.A.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Lo presentado no cubre el promedio solicitado.***
3. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.*
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Director de Infraestructura, Operaciones - Unidad TIC

Lic. Cristóbal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EMPRENDIMIENTOS FBC

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Falta marca HP.***

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Lo presentado no cubre el promedio solicitado, y lo levando en el SIPE no corresponden a los años solicitados.***
5. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.*

PRINTEC S.A.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***Falta Balance año 2017.***
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Faltan las marcas HP y SAMSUNG.***
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

DOCUNET S.A.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente,* ***conforme al formato establecido por la SET.***
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.* ***Documento Original o copia autenticada por escribanía****. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.* ***Lo presentado es copia simple.***

ALTERNATIVA S.A.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.* ***Falta croquis de ubicación.***
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carmen A. Díaz
Jefa Dpto. de Inmuebles y Operaciones - Unidad SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Osmar Paredes
Contralor de Administración

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.

OLAM S.R.L.

Formulario N° 1 – Información del Oferente

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*
3. *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.*
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.
7. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

OFICOMPRAS

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Faltan las respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondientes a los Contratos N° 03/2015 Facultad de Ciencias – Pilar, Orden de Compra N° 563 y Senadis Contrato N° 05/2015.***
4. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***

PARASOFT S.R.L.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***Falta Balance año 2015.***
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Lo presentado no cubre el promedio solicitado.***

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505177 / +595 21 576436 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. *Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.* ***Falta Renta.***

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas las cuales han sido analizadas exhaustivamente, desprendiéndose lo siguiente:

La firma oferente PARASOFT S.R.L. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*"; al respecto, las facturaciones y contratos presentados físicamente en concepto de venta de cartuchos y tóneres no acreditan el porcentaje solicitado, el cual asciende a G. 614.715.782, siendo el promedio realizado G. 204.905.261, debiendo ser 50% de lo ofertado, conforme a la oferta presentada G. 671.256.000, así también no ha presentado las respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente OLAM S.R.L. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*"; al respecto, los contratos presentados físicamente en concepto de venta de cartuchos y tóneres no acreditan el porcentaje solicitado, el cual asciende a G. 151.075.690, siendo el promedio realizado G. 50.358.563, debiendo ser 50% de lo ofertado, conforme a la oferta presentada G. 434.257.317; tampoco ha dado cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca HEWLETT PACKARD ha presentado una Autorización en copia simple (debiendo ser autenticada) de fecha 11 de julio del cte. año, posterior a la fecha de Apertura de Ofertas Físicas (26/06/2018), para la marca BROTHER no ha presentado documento alguno. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca HEWLETT PACKARD ha presentado Autorizaciones de los distribuidores SOL CONTROL S.R.L. e INTCOMEX no dando cumplimiento a la cadena de autorizaciones pues no ha presentado la autorización del fabricante HEWLETT PACKARD ésta a su vez a la distribuidora INTCOMEX. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

La firma oferente ALTERNATIVA S.A. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca HEWLETT PACKARD no ha presentado documento alguno, para la marca SAMSUNG si bien ha presentado la autorización de la distribuidora ROMIS S.A. con fecha 18 de junio del cte. año, la cadena de autorizaciones presentadas corresponden a una fecha posterior 11 de julio del cte. (Apertura de Ofertas 26/06/2018) mencionando en la misma que la firma HEWLETT PACKARD ha adquirido el negocio de los productos de impresión de la marca SAMSUNG, por lo que se puede constatar que la distribuidora ROMIS S.A. ha emitido una autorización para la venta de productos de la marca SAMSUNG sin la debida autorización del fabricante; en cuanto a la marca XEROX, si bien ha presentado las autorizaciones correspondientes las mismas datan de fecha 22 de enero de 2014, éste Comité ha procedido a la verificación de la vigencia de dichos documentos atendiendo la observación emitida por la firma DOCUNET S.A. "*que la carpeta de oferta de la firma DOCUNET en el folio 12 se encuentra una nota emitida por el fabricante donde*

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

manifiesta a su representante o distribuidor para éste llamado"; hemos solicitado por nota de fecha 13 de julio del cte. año a la firma ALTERNATIVA la siguiente aclaración: "*Conforme a la Nota emitida por el Fabricante XEROX en la oferta presentada por la firma DOCUNET S.A. donde la misma aclara que "XEROX CORPORATION reconoce como válidas solo las autorizaciones emitidas desde el día 23 del mes de Enero del año 2017, dejando sin efecto cualquier documento emitido con anterioridad",* ***solicitamos aclaración documentada de la validez correspondiente a las Autorizaciones presentadas por su firma***", la misma ha respondido lo siguiente: *"Que Alternativa S.A. desconoce la existencia de la nota presentada en su oferta la firma Docunet S.A. y al respecto informa que no ha recibido notificación alguna de los responsables de la marca XEROX. Es más, desde de su creación hasta la fecha Alternativa S.A. comercializa regularmente en el mercado productos originales Xerox a través de ATC, distribuidor mayorista autorizado de Xerox para el Paraguay a titulo ilustrativo, adjunto fotocopias autenticadas de remisiones de los últimos 4 años". "Que la documentación presentada por Alternativa S.A. cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en el PBC, Sección VII Cualquier otro documento adicional requerido. Punto 4, Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor". "Adicionalmente se ha agregado en la oferta a las autorizaciones solicitadas, copia autentica de contrato suscripto con Xerox Corporation en fecha 8 de enero de 2015, escrito en inglés con su correspondiente traducción al español, el cual no ha sido rescindido hasta la fecha".* Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta la Carta emitida por el Fabricante XEROX CORPORATION cuyo documento se encuentra dirigido al Estado Paraguayo debidamente autenticado, consularizado y apostillado, es decir estamos ante un documento público, hemos solicitado (vía correo) a la firma XEROX CORPORATION responder si las documentaciones presentadas por la firma ALTERNATIVA S.A. siguen siendo válidas ya que carecen de vigencia; quienes han respondido lo siguiente: "*Reenviamos la carta que fue remitida oportunamente por parte de Xerox Corporation al Estado de Paraguay aclarando que* ***solo reconocemos con validez las cartas emitidas posteriormente al 23 de Enero del 2017***". Por tanto, éste Comité determina que la firma ALTERNATIVA S.A. no ha respondido con el aval suficiente a la aclaración solicitada, pues no ha presentado ningún documento actual del fabricante ratificando la validez de sus autorizaciones, y ante la respuesta del fabricante XEROX CORPORATION se procede a rechazar toda la oferta de la firma ALTERNATIVA S.A. conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.".*

La firma oferente PRINTEC S.A. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca HEWLETT PACKARD ha presentado un Contrato autenticado en idioma ingles sin la correspondiente traducción, tal como se establece en las IAO 10. IDIOMA DE LA OFERTA *"La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano",* así también presenta una nota autenticada de fecha 6 de julio del cte. año donde la firma HEWLETT PACKARD aclara la forma de presentación de sus productos no mencionando autorización para la venta de los mismos; en cuanto a la marca SAMSUNG si bien ha presentado la autorización de la distribuidora ROMIS S.A. con fecha 20 de junio del cte. año, la cadena de autorizaciones presentadas corresponden a una fecha posterior 11 de julio del cte (Apertura de Ofertas 26/06/2018) mencionando en la misma que la firma HEWLETT PACKARD ha adquirido el negocio de los productos de impresión de la marca SAMSUNG, por lo que se puede constatar que la distribuidora ROMIS S.A. ha emitido una autorización para la venta de productos de la marca SAMSUNG sin la debida autorización del fabricante además dichas autorizaciones fueron presentados en copias simples sin la debida autenticación solicitada. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.",* se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 55, 56, 65, 78 y 79, correspondientes a las marcas HP y SAMSUNG.

La firma oferente EMPRENDIMIENTO FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca HEWLETT PACKARD ha presentado copia simple de la Distribuidora FASTRAX S.A. no dando cumplimiento a la cadena de autorizaciones pues no ha presentado la autorización del fabricante HEWLETT PACKARD ésta a su vez a la distribuidora mencionada. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.",* se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 28, 29 y 40 correspondientes a la marca HP.

La firma oferente DATA LAB S.A. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca SAMSUNG si bien ha presentado la autorización de la distribuidora ROMIS S.A. con fecha 20 de junio del cte. año, la cadena de autorizaciones presentadas corresponden a una fecha posterior 11 de julio del cte. (Apertura de Ofertas 26/06/2018) mencionando en la misma que la firma HEWLETT PACKARD ha adquirido el negocio de los productos de impresión de la marca SAMSUNG, por lo que se puede constatar que la distribuidora ROMIS S.A. ha emitido una autorización para la venta de productos de la marca SAMSUNG sin la debida autorización del fabricante. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 55, 56 y 65 correspondientes a la marca SAMSUNG.

La firma oferente PAPELERA GUAIRA S.A. ha respondido en tiempo con lo solicitado; sin embargo no ha dado cabal cumplimiento en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.* ***Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas***", para la marca SAMSUNG si bien ha presentado la autorización de la distribuidora ROMIS S.A. con fecha 18 de junio del cte. año, la cadena de autorizaciones presentadas corresponden a una fecha posterior 11 de julio del cte. (Apertura de Ofertas 26/06/2018) mencionando en la misma que la firma HEWLETT PACKARD ha adquirido el negocio de los productos de impresión de la marca SAMSUNG, por lo que se puede constatar que la distribuidora ROMIS S.A. ha emitido una autorización para la venta de productos de la marca SAMSUNG sin la debida autorización del fabricante. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma para los ítems N° 55, 56 y 65 correspondientes a la marca SAMSUNG.

Las firmas oferentes MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y DOCUNET S.A. han respondido en tiempo con lo solicitado, dando cumplimiento a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las firmas oferentes en rubro objeto de la presente Licitación, de cómo mínimo tres (3) años dando las empresas cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ninguno de los bienes ofertados por las firmas son de Origen Nacional.

Se aclara que la verificación in situ de las instalaciones de los oferentes, éste Comité no considero necesario realizar dicha verificación, teniendo en cuenta que las firmas oferentes son proveedores de la institución y de reconocida trayectoria en el rubro.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL, DATA LAB S.A., PRINTEC S.A., PAPELERA GUIARA S.A. y DOCUNET S.A., considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
RUC N°: *80007525-0*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.297.173.587	6.507.619.088	7.318.895.753	6.374.562.809
PC		1.559.664.373	1.351.217.620	2.237.586.449	1.716.156.147
					3,71

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80	1.559.664.373	1.351.217.620	2.237.586.449	1.716.156.147

AT	en promedio, en los 3 últimos años.	6.052.902.235	7.316.829.326	8.046.497.011	7.138.742.857
					0,24

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	121.879.811	1.364.109.022	392.402.758	626.130.530
C		1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
					0,48

EMPRENDIMIENTOS FBC

RUC N°: *429350-9*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.859.352.225	5.483.459.511	5.496.431.430	5.279.747.722
PC		2.206.948.410	2.401.186.633	2.001.040.973	2.203.058.672
					2,40

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.206.948.410	2.401.186.633	2.005.132.973	2.204.422.672
AT		5.067.666.729	5.626.295.139	5.577.617.704	5.423.859.857
					0,41

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	313.730.257	356.379.203	340.927.482	337.012.314
C		1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
					0,28

DATA LAB S.A.

RUC N°: *80030128-4*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	53.701.356.599	47.781.658.163	48.401.859.433	49.961.624.732
PC		21.989.064.033	16.478.725.900	15.054.592.467	17.840.794.133
					2,80

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	21.989.064.033	16.478.725.900	15.054.592.467	17.840.794.133
AT		57.037.379.300	51.605.631.768	52.207.296.126	53.616.769.065
					0,33

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	6.014.675.776	2.916.215.728	1.902.384.926	3.611.092.143
C		4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000
					0,78

PRINTEC S.A.

RUC N°: *80018668-0*

LIQUIDEZ

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad SENACSA

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Lic. Cristian Ramos Paredes
Coordinador Administrativo

AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	7.764.875.232	8.504.621.846	8.401.735.606	8.223.744.228
PC		5.483.440.567	4.831.981.933	3.843.425.042	4.719.615.847
					1,74

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	7.229.077.273	6.573.189.717	4.310.327.382	6.037.531.457
AT		8.831.972.599	9.146.063.459	8.557.216.043	8.845.084.034
					0,68

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	165.652.725	958.543.197	1.665.411.393	929.869.105
C		1.105.000.000	1.105.000.000	1.400.000.000	1.203.333.333
					0,77

PAPELERA GUAIRA S.A.

RUC N°: *80022417-5*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	6.044.426.313	7.521.847.044	4.376.275.653	5.980.849.670
PC		390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787	1.123.078.175
					5,33

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	390.968.995	1.500.244.744	1.478.020.787	1.123.078.175
AT		6.145.132.407	7.655.626.106	8.182.745.672	7.327.834.728
					0,15

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	614.008.790	376.660.872	479.451.566	490.040.409
C		5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000
					0,10

DOCUNET S.A.

RUC N°: *80027414-8*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	12.272.485.265	11.994.395.434	12.317.679.398	12.194.853.366
PC		5.133.647.226	7.739.160.546	8.124.556.540	6.999.121.437
					1,74

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	5.133.647.226	7.739.160.546	8.124.556.540	6.999.121.437
AT		17.640.984.914	20.654.413.385	21.218.160.185	19.837.852.828
					0,35

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.341.283.337	889.904.972	609.106.360	946.764.890
C		1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
					0,63

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contratac

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas seleccionadas, se desprende el siguiente análisis:

- Los ítems N° 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 77, 78 y 79 correspondientes a la marca HEWLETT PACKARD, cuyas ofertas han sido descalificadas tal como se menciona precedentemente; así también cabe mencionar que la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. no ha presentado su oferta física, quedando sólo la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. como la única calificada para los mencionados ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 7, 26 y 35 precio ganador de la subasta corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. quién ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 4, 6, 11 y 12 correspondientes a la marca HEWLETT PACKARD, cuyas ofertas han sido descalificadas tal como se menciona precedentemente; así también cabe mencionar que la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. no ha presentado su oferta física, quedando sólo la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. como la única calificada para los mencionados ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precio los mismos presentan diferencias porcentuales por debajo de los precios referenciales, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité, teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho bien y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría comprando producto a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 13, 14, 77, 78 y 79 correspondientes a la marca HEWLETT PACKARD, cuyas ofertas han sido descalificadas tal como se menciona precedentemente; así también cabe mencionar que la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. no ha presentado su oferta física, quedando sólo la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. como la única calificada para los mencionados ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precio los mismos presentan diferencias porcentuales por encima de los precios referenciales, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité teniendo en cuenta que el precio cotizado se ajusta al precio actual del mercado; esto teniendo en cuenta se debe a variaciones de costos del producto en origen (fabricante) y de las monedas extranjeras al momento de realizar la oferta, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 31, 32, 33, 34 y 76 precio ganador de la subasta corresponde a la firma oferente EMPRENDIMIENTO FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS quién ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 45, 46 y 48 precio ganador de la subasta corresponde a la firma oferente DATA LAB S.A. quién ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Los ítems N° 47 y 49 precio ganador de la subasta corresponde a la firma oferente PAPELERA GUAIRA S.A. quién ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 precio ganador de la subasta corresponde a la firma oferente PRINTEC S.A. quién ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 50, 51, 52, 53 y 54 precio ganador de la subasta corresponde a la firma oferente ALTERNATIVA S.A. quien ha sido descalificada tal como se menciona precedentemente, siguiendo con la evaluación la siguiente oferta corresponde a la firma oferente DOCUNET S.A. quién ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 55, 56 y 65 correspondientes a la marca SAMSUNG, cuyas ofertas han sido descalificadas tal como se menciona precedentemente, no quedando ninguna calificada para los mencionados ítems, por tanto se procede a declarar Desiertos de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03, , inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERES"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional por SBE de la siguiente manera:

- A la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 77, 78 y 79, **por la suma total de G. 1.230.645.801 (un mil doscientos treinta millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos uno guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que las cantidades de los ítems N° 19, 20, 21, 22, 23 y 24 fueron disminuidos por razones presupuestarias.

- La firma oferente **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos** para el ítem 31, 32, 33, 34, y 76 **por la suma total de G. 59.578.000 (cincuenta y nueve millones quinientos setenta y ocho mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- La firma oferente **DATA LAB S.A.** para los ítems 45, 46 y 48 **por la suma total de G. 85.389.500 (ochenta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- La firma oferente **PRINTEC S.A.** para los ítems 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 **por la suma total de G. 409.563.000 (cuatrocientos nueve millones quinientos sesenta y tres mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** los ítems 47 y 49, **por la suma total de G. 90.337.956 (noventa millones trescientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Depto. de Adquisiciones, Unidad de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Sánchez Paredes
Coordinador

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Depto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- La firma oferente **DOCUNET S.A.** para los ítems 50, 51, 52, 53 y 54 por **la suma total de G. 80.784.000 ochenta millones setecientos ochenta y cuatro mil guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Los ítems N° 55, 56 y 65 fueron declarados desiertos.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

1.1.0.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 379.639.381.-**
2.1.1.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 764.587.895.-**
2.1.1.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 56.649.336.-**
2.1.3.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 8.458.435.-**
2.1.4.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 6.919.756.-**
2.1.5.340.30.14.9 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 14.390.998.-**
TOTAL	**G. 1.230.645.801.-**

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos

2.1.1.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 31.563.000.-**
2.1.1.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 28.015.000.-**
TOTAL	**G. 59.578.000.-**

DATA LAB S.A.

1.1.0.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 17.077.900.-**
2.1.1.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 48.794.000.-**
2.1.3.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 4.879.400.-**
2.1.4.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 14.638.200.-**
TOTAL	**G. 85.389.500.-**

PRINTEC S.A.

1.1.0.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 291.378.000.-**
2.1.1.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 53.300.000.-**
2.1.1.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 64.885.000.-**
TOTAL	**G. 409.563.000.-**

PAPELERA GUAIRA S.A.

1.1.0.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 23.449.140.-**
2.1.1.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 56.787.015.-**
2.1.1.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 2.522.601.-**
2.1.3.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 1.894.800.-**
2.1.4.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 5.684.400.-**
TOTAL	**G. 90.337.956.-**

DOCUNET S.A.

1.1.0.340.30.1.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 73.884.000.-**
2.1.1.340.30.14.99 Bienes de consumo de oficinas e insumos	**G. 6.900.000.-**
TOTAL	**G. 80.784.000.-**

Total adjudicado **G. 1.956.298.257.-**

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos A. A
Director de Infraestruc
Operaciones - Unidad

Lic. Marina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe. Se aclara que el **Lic. Miguel Antonio Palma** a la fecha de emisión del Informe de Evaluación se encuentra con permiso de vacaciones.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abog. María Vázquez
Coordinadora de Asesoría Legal.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Meza
Director de Infraestructura y Operaciones de la Unidad de TIC's

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	OFI COMPRAS	EMPREND. FBC	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA LAB S.A.	ALTERNATIVA S.A.	DOCUNET S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	OFI COMPRAS	EMPREND. FBC	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA LAB S.A.	ALTERNATIVA S.A.	DOCUNET S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**								
Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**								
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**								
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**								

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos J. Gomez Paredes

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. Martínez
Director de Infraestructura y Telecomunicaciones - Unidad TICS
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**								
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**								

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**OFI COMPRAS**	**EMPREND. FBC**	**PARASOFT S.R.L.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**OLAM S.R.L.**	**PRINTEC S.A.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**DATA LAB S.A.**	**ALTERNATIVA S.A.**	**DOCUNET S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristhian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Marina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. M...
Dpto. de Infraestructura y Operaciones - Unidad TICs
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 574502 / +595 21 574435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Osmar Pereira
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. Mora
Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad TIC
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.										
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar										

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Ussher Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Agr. Carlos A. Mena
Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad TIC's
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.										
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.										
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del										

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos A. Mora
Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad TICs
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *										
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se										

C. F. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Gómez Pared
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. Mo
Director de Infraestructura
Operaciones - Unidad TIC
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.										

Cualquier otro documento adicional requerido.	OFI COMPRAS	EMPREND. FBC	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA LAB S.A.	ALTERNATIVA S.A.	DOCUNET S.A.
1. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas										
3. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, incluyendo el croquis de la localización.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.** ***Para Fabricante:*** ***Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.*** ***En caso de ser distribuidor:*** ***deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar***	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN FORMA PARCIAL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN FORMA PARCIAL**	**CUMPLE EN FORMA PARCIAL**	**CUMPLE EN FORMA PARCIAL**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Gómez Paredes
Coordinador de Licitaciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Carlos A. M.
Director de Infraestructura
Operaciones - Unidad
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. ***<u>Para Representante:</u> Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.***										
5. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador de Licitaciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos A. Me...
Director de Infraestructura y Operaciones - Unidad TI...
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro de

Cuadro Comparativo de Precios

LPN N° 06/2018 "ADQUISICON DE CARTUCHOS Y TONERES"

			ALTERNATIVA S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					PARASOFT S.R.L.					PRINTEC S.A.					OLAM S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-001	Cartucho HP CC 640WL (60) Negro	10			-	0	10	HP	USA	142.025	1.420.250	10	HP	China	134.000	1.340.000	10	HP	USA	137.000	1.370.000	10	HP	EEUU	132.000	1.320.000
2	44103105-002	Cartucho HP CC 643WL (60) Color	10			-	0	10	HP	USA	180.000	1.800.000	10	HP	China	157.000	1.570.000	10	HP	USA	160.000	1.600.000	10	HP	EEUU	155.000	1.550.000
3	44103105-001	Cartucho HP 122 Negro	35			-	0	35	HP	USA	127.144	4.450.040	35	HP	China	76.000	2.660.000	35	HP	USA	94.285	3.299.975	35	HP	EEUU	74.285	2.599.975
4	44103105-002	Cartucho HP 122 TRICOLOR	52			-	0	52	HP	USA	96.923	5.039.996	52	HP	China	93.000	4.836.000	52	HP	USA	93.000	4.836.000	52	HP	EEUU	92.115	4.789.980
5	44103105-002	Cartucho C9361(99) tricolor	9			-	0	9	HP	USA	219.444	1.974.996	9	HP	China	206.000	1.854.000	9	HP	USA	220.000	1.980.000	9	HP	EEUU	213.333	1.919.997
6	44103105-001	Cartucho C9362(92) Negro	9			-	0	9	HP	USA	131.111	1.179.999	9	HP	China	123.000	1.107.000	9	HP	USA	133.000	1.197.000	9	HP	EEUU	133.333	1.199.997
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	4			-	0	4	HP	USA	175.000	700.000	4	HP	China	204.000	816.000	4	HP	USA	178.500	714.000	4	HP	EEUU	177.500	710.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	5			-	0	5	HP	USA	190.000	950.000	5	HP	China	153.000	765.000	5	HP	USA	146.000	730.000	5	HP	EEUU	147.000	735.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	91			-	0	91	HP	USA	68.670	6.248.970	91	HP	China	93.000	8.463.000	91	HP	USA	68.000	6.188.000	91	HP	EEUU	68.681	6.249.971
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	81			-	0	81	HP	USA	65.925	5.339.925	81	HP	China	66.000	5.346.000	81	HP	USA	64.700	5.240.700	81	HP	EEUU	64.691	5.239.971
11	44103105-001	Cartucho HP CB 335W BLACK	4			-	0	4	HP	USA	135.875	543.500	4	HP	China	161.000	644.000	4	HP	USA	134.750	539.000	4	HP	EEUU	140.000	560.000
12	44103105-002	Cartucho HP CB 337W COLOR	3			-	0	3	HP	USA	166.666	499.998	3	HP	China	204.000	612.000	3	HP	USA	166.000	498.000	3	HP	EEUU	165.666	496.998
13	44103105-001	Catucho HP 15 Negro 6625A	7			-	0	7	HP	USA	521.917	3.653.419	7	HP	China	443.000	3.101.000	7			-	0	7				0
14	44103105-002	Catucho HP 17 Color 6625A	5			-	0	5	HP	USA	557.061	2.785.305	5	HP	China	461.000	2.305.000	5			-	0	5				0
15	44103108-002	Toner CC 531 A	27	Hewlett Packard	Japón	786.500	21.235.500	27	HP	USA	820.370	22.149.990	27	HP	Japón	868.000	23.436.000	27	HP	USA	755.000	20.385.000	27	HP	EEUU	790.000	21.330.000
16	44103108-002	Toner CC 532	27	Hewlett Packard	Japón	870.000	23.490.000	27	HP	USA	818.518	22.099.986	27	HP	Japón	846.000	22.842.000	27	HP	USA	755.000	20.385.000	27	HP	EEUU	789.925	21.327.975
17	44103108-001	Toner 530 A	32	Hewlett Packard	Japón	828.000	26.496.000	32	HP	USA	828.906	26.524.992	32	HP	Japón	857.000	27.424.000	32	HP	USA	756.500	24.208.000	32	HP	EEUU	816.250	26.120.000
18	44103108-002	toner CC533 A rojo	27	Hewlett Packard	Japón	870.000	23.490.000	27	HP	USA	818.518	22.099.986	27	HP	Japón	831.000	22.437.000	27	HP	USA	755.000	20.385.000	27	HP	EEUU	804.907	21.732.489
19	44103108-001	TONER NEGRO HP	34	Hewlett Packard	Japón	390.000	13.260.000	34	HP	USA	343.823	11.689.982	34	HP	Japón	365.000	12.410.000	34	HP	USA	335.500	11.407.000	34	HP	EEUU	340.147	11.564.998
20	44103108-002	TONER AZUL HP	28	Hewlett Packard	Japón	390.000	10.920.000	28	HP	USA	383.500	10.738.000	28	HP	Japón	396.000	11.088.000	28	HP	USA	373.500	10.458.000	28	HP	EEUU	382.142	10.699.976
21	44103108-002	TONER AMARILLO HP	20	Hewlett Packard	Japón	390.000	7.800.000	20	HP	USA	387.500	7.750.000	20	HP	Japón	414.000	8.280.000	20	HP	USA	373.500	7.470.000	20	HP	EEUU	380.000	7.600.000
22	44103108-002	TONER ROJO HP	28	Hewlett Packard	Japón	390.000	10.920.000	28	HP	USA	382.857	10.719.996	28	HP	Japón	396.000	11.088.000	28	HP	USA	380.000	10.640.000	28	HP	EEUU	1.060.000	29.680.000
23	44103108-001	Toner HP CE 505A (05A) NEGRO	539	Hewlett Packard	Japón	619.666	333.999.974	539	HP	USA	606.679	326.999.981	539	HP	Japón	618.000	333.102.000	539	HP	USA	550.000	296.450.000	539	HP	EEUU	561.388	303.989.532
24	44103108-001	TONER NEGRO HP	67	Hewlett Packard	Japón	1.226.293	82.161.631	67	HP	USA	1.059.701	70.999.967	67	HP	Japón	1.041.000	69.747.000	67			-	-	67				-
25	44103108-002	TONER AZUL HP	56	Hewlett Packard	Japón	1.760.599	98.593.544	56	HP	USA	1.541.964	86.349.984	56	HP	Japón	1.540.000	86.240.000	56			-	-	56				-
26	44103108-002	TONER AMARILLO HP	57	Hewlett Packard	Japón	1.760.599	100.354.143	57	HP	USA	1.525.438	86.949.966	57	HP	Japón	1.535.000	87.495.000	57			-	-	57				-
27	44103108-002	TONER ROJO HP	59	Hewlett Packard	Japón	1.765.520	104.165.680	59	HP	USA	1.537.118	90.689.962	59	HP	Japón	1.535.000	90.565.000	59			-	-	59				-
28	44103108-001	TONER HP Q2612A (12A) NEGRO	19	Hewlett Packard	Japón	588.310	11.177.890	19	HP	USA	573.684	10.899.996	19	HP	Japón	563.000	10.697.000	19	HP	USA	509.000	9.671.000	19	HP	EEUU	489.473	9.299.987
29	44103108-001	TONER HP Q6511A NEGRO	7	Hewlett Packard	Japón	1.800.000	12.600.000	7	HP	USA	1.046.428	7.324.996	7	HP	Japón	1.090.000	7.630.000	7			-	-	7	HP	EEUU	1.045.714	7.319.998
30	44103108-001	TONER HP Q7551A NEGRO	3	Hewlett Packard	Japón	1.788.000	5.364.000	3	HP	USA	1.665.293	4.995.879	3	HP	Japón	1.075.000	3.225.000	3	HP	USA	996.000	2.988.000	3	HP	EEUU	1.000.000	3.000.000
31	44103108-002	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF Y	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3				0

SENACSA — SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Cuadro Comparativo de Precios

LPN N° 06/2018 "ADQUISICON DE CARTUCHOS Y TONERES"

			ALTERNATIVA S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					PARASOFT S.R.L.					PRINTEC S.A.					OLAM S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	44103108-002	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF M	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0
33	44103108-002	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF C	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0
34	44103108-001	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF K	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4			-	0
35	44103103-001	TONER HP C4092A LASER JET 1100	4	Hewlett Packard	Japón	830.498	3.321.992	4	HP	USA	828.750	3.315.000	4	HP	Japón	845.000	3.380.000	4			-	-	4			-	-
36	44103103-001	Cartucho de HP CB 316 WL(564) NEGRO	45			-	-	45	HP	USA	221.373	9.961.785	45	HP	Japón	103.000	4.635.000	45	HP	USA	96.500	4.342.500	45	HP	EEUU	98.000	4.410.000
37	44103103-002	Cartucho de HP CB 318 WL(564) AZUL	43			-	-	43	HP	USA	184.552	7.935.736	43	HP	Japón	84.000	3.612.000	43	HP	USA	84.500	3.633.500	43	HP	EEUU	86.976	3.739.968
38	44103103-002	Cartucho de HP CB 319 WL(564) MAGENTA	43			-	-	43	HP	USA	184.552	7.935.736	43	HP	Japón	87.000	3.741.000	43	HP	USA	88.000	3.784.000	43	HP	EEUU	88.372	3.799.996
39	44103103-002	Cartucho HP CB 320 WL(564) AMARILLO	43			-	-	43	HP	USA	184.552	7.935.736	43	HP	Japón	83.000	3.569.000	43	HP	USA	82.900	3.564.700	43	HP	EEUU	86.976	3.739.968
40	44103108-001	TONER HP CB 436 (36A) NEGRO	18	Hewlett Packard	Japón	647.199	11.649.582	18	HP	USA	552.777	9.949.986	18	HP	Japón	541.000	9.738.000	18	HP	USA	516.000	9.288.000	18	HP	EEUU	513.888	9.249.984
41	44103108-001	TONER HP CB 435 (35A) NEGRO	95	Hewlett Packard	Japón	608.720	57.828.400	95	HP	USA	486.842	46.249.990	95	HP	Japón	466.000	44.270.000	95	HP	USA	413.000	39.235.000	95	HP	EEUU	454.736	43.199.920
42	44103108-001	TONER HP LASERJET CE278A (78A) NEGRO	98	Hewlett Packard	Japón	573.289	56.182.322	98	HP	USA	556.632	54.549.936	98	HP	Japón	519.000	50.862.000	98	HP	USA	440.000	43.120.000	98	HP	EEUU	515.306	50.499.988
43	44103105-001	TONER CE 285A (85A) NEGRO	400	Hewlett Packard	Japón	460.000	184.000.000	400	HP	USA	472.875	189.150.000	400	HP	Japón	473.000	189.200.000	400	HP	USA	400.000	160.000.000	400	HP	EEUU	455.445	182.178.000
44	44103105-001	TONER CF 280A (80A) NEGRO	47	Hewlett Packard	Japón	771.500	36.260.500	47	HP	USA	714.787	33.594.989	47	HP	Japón	668.000	31.396.000	47	HP	USA	630.000	29.610.000	47	HP	EEUU	667.978	31.394.966
45	44103103-001	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) NEGRO	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0
46	44103103-002	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) AMARILLO	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0
47	44103103-002	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) AZUL	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0
48	44103103-002	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) MAGENTA	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0
49	44103103-001	TONER TK 3102 NEGRO	68			-	0	68			-	0	68			-	0	68			-	0	68			-	0
50	44103108-001	TONER XEROX 6600 NEGRO	13	Xerox	USA	1.627.900	21.162.700	13				-	13			-	-	13			-	-	13			-	-
51	44106109-002	TONER XEROX 6600 AMARILLO	11	Xerox	USA	2.075.000	22.825.000	11				-	11			-	-	11			-	-	11			-	-
52	44106108-002	TONER XEROX 6600 MAGENTA	8	Xerox	USA	2.225.000	17.800.000	8				-	8			-	-	8			-	-	8			-	-
53	44106108-002	TONER XEROX 6600 CYAN	5	Xerox	USA	2.390.000	11.950.000	5				-	5			-	-	5			-	-	5			-	-
54	44106106-001	TONER XEROX 4600/4620 NEGRO	3	Xerox	USA	2.299.000	6.897.000	3				-	3			-	-	3			-	-	3			-	-
55	44106105-001	TONER SAMSUNG MLT-203U NEGRO	145	Samsung	China	572.413	82.999.885	145	HP	USA	827.585	119.999.970	145	Samsung	China	803.000	116.435.000	145	SAMSUNG	CHINA	486.000	70.470.000	145				-
56	44103103-001	TONER SAMSUNG ML 1640 (108) NEGRO	10	Samsung	China	600.000	6.000.000	10	HP	USA	873.500	8.735.000	10	Samsung	China	567.000	5.670.000	10	SAMSUNG	CHINA	874.000	8.740.000	10				-
57	44103103-001	TONER RISO S-6308S NEGRO	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5	RISO	JAPON	3.296.000	16.480.000	5			-	0
58	44103103-002	TONER RISO S-6309S CYAN	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5	RISO	JAPON	4.260.000	21.300.000	5			-	0
59	44103103-002	TONER RISO S-6311S AMARILLO	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5	RISO	JAPON	4.260.000	21.300.000	5			-	0
60	44103103-002	TONER RISO S-6310S MAGENTA	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5	RISO	JAPON	4.260.000	21.300.000	5			-	0
61	44103103-001	TONER BLACK	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4	RISO	JAPON	3.360.000	13.440.000	4			-	0
62	44103103-002	TONER CYAN	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4	RISO	JAPON	4.280.000	17.120.000	4			-	0
63	44103103-002	TONER YELLOW	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4	RISO	JAPON	4.280.000	17.120.000	4			-	0

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Cuadro Comparativo de Precios

LPN N° 06/2018 "ADQUISICON DE CARTUCHOS Y TONERES"

			ALTERNATIVA S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					PARASOFT S.R.L.					PRINTEC S.A.					OLAM S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
64	44103103-002	TONER MAGENTA	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4	RISO	JAPON	4.280.000	17.120.000	4			-	0
65	44103103-001	TONER SAMSUNG MLT 105s ML1915 NEGRO	14	Samsung	China	535.714	7.499.996	14	HP	USA	642.857	8.999.998	14	Samsung	China	496.000	6.944.000	14	SAMSUNG	CHINA	643.500	9.009.000	14				-
66	44103105-001	TONER RICOH 842119 MP C305 NEGRO	48			-	0	48			-	0	48			-	0	48	RICOH	CHINA	650.000	31.200.000	48			-	0
67	44103103-002	TONER RICOH 842120 MP C305 AMARILLO	45			-	0	45			-	0	45			-	0	45	RICOH	CHINA	800.000	36.000.000	45			-	0
68	44103103-002	TONER RICOH 842121 MP C305 MAGENTA	41			-	0	41			-	0	41			-	0	41	RICOH	CHINA	800.000	32.800.000	41			-	0
69	44103103-002	TONER RICOH 842122 MP C305 CYAN	44			-	0	44			-	0	44			-	0	44	RICOH	CHINA	800.000	35.200.000	44			-	0
70	44103105-001	TONER RICOH 841780 MP C8002 NEGRO	18			-	0	18			-	0	18			-	0	18	RICOH	CHINA	960.000	17.280.000	18			-	0
71	44103103-002	TONER RICOH 841783 MP C8002 CYAN	17			-	0	17			-	0	17			-	0	17	RICOH	CHINA	1.635.000	27.795.000	17			-	0
72	44103103-002	TONER RICOH 841781 MP C8002 AMARILLO	18			-	0	18			-	0	18			-	0	18	RICOH	CHINA	1.635.000	29.430.000	18			-	0
73	44103103-002	TONER RICOH 841782MP C8002 MAGENTA	18			-	0	18			-	0	18			-	0	18	RICOH	CHINA	1.635.000	29.430.000	18			-	0
74	44103103-001	TONER RISSO EZ390U NEGRO	57			-	0	57			-	0	57			-	0	57	RISO	JAPON	364.000	20.748.000	57			-	0
75	44103103-001	TONER BLACK	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3	RICOH	CHINA	1.500.000	4.500.000	3			-	0
76	44106108-001	TONER BROTHER 8890 NEGRO	40			-	0	40			-	0	40			-	0	40			-	0	40	BROTHER	EEUU	799.125	31.965.000
77	44103105-001	Cartucho HP 15 Negro	5			-	0	5	HP	USA	521.917	2.609.585	5	HP	China	443.000	2.215.000	5			-	0	5				-
78	44103105-001	Cartucho HP 21 Negro	10			-	0	10	HP	USA	270.112	2.701.120	10	HP	China	154.000	1.540.000	10	HP	USA	159.000	1.590.000	10	HP	EEUU	150.000	1.500.000
79	44103105-002	Cartucho HP 22 TRICOLOR	10			-	0	10	HP	USA	295.688	2.956.880	10	HP	China	218.000	2.180.000	10	HP	USA	182.000	1.820.000	10	HP	EEUU	180.000	1.800.000
						Precio Total	1.412.405.739				Precio Total	1.372.151.508				Precio Total	1.342.512.000				Precio Total	1.260.409.375				Precio Total	868.514.634

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

paraguay

OFICOMPRAS					DATA LAB S.A.					PAPELERA GUAIRA					EMPRENDIMIENTOS FBC					DOCUNET S.A.				
Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10			-	0	10			-	0	10			-	0	10			-	0	10			-	0
10	HP	USA	154.800	1.548.000	10			-	-	10			-	0	10			-	0	10			-	0
35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0	35			-	0
52	HP	USA	92.096	4.788.992	52			-	-	52			-	0	52			-	0	52			-	0
9	HP	USA	205.999	1.853.991	9			-	-	9			-	0	9			-	0	9			-	0
9	HP	USA	122.991	1.106.919	9			-	-	9			-	0	9			-	0	9			-	0
4			-	0	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4			-	0
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5			-	0
91			-	0	91			-	0	91			-	0	91			-	0	91			-	0
81	HP	USA	64.691	5.239.971	81			-	-	81			-	0	81			-	0	81			-	0
4			-	-	4			-	-	4			-	0	4			-	0	4			-	0
3			-	-	3			-	-	3			-	0	3			-	0	3			-	0
7			-	0	7			-	0	7			-	0	7			-	0	7			-	0
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5			-	0
27	HP	USA	754.999	20.384.973	27			-	-	27				-	27				-	27			-	-
27	HP	USA	754.996	20.384.892	27			-	-	27				-	27				-	27			-	-
32	HP	USA	756.499	24.207.968	32			-	-	32				-	32				-	32			-	-
27	HP	USA	754.999	20.384.973	27			-	-	27				-	27				-	27			-	-
34	HP	USA	335.499	11.406.966	34			-	-	34				-	34				-	34			-	-
28	HP	USA	373.499	10.457.972	28			-	-	28				-	28				-	28			-	-
20			-	-	20			-	-	20				-	20				-	20			-	-
28			-	-	28			-	-	28				-	28				-	28			-	-
539	HP	USA	549.998	296.448.922	539			-	-	539				-	539				-	539			-	-
67			-	-	67			-	-	67				-	67				-	67			-	-
56			-	-	56			-	-	56				-	56				-	56			-	-
57			-	-	57			-	-	57				-	57				-	57			-	-
59			-	-	59			-	-	59				-	59				-	59			-	-
19			-	-	19			-	-	19				-	19	HP	Unica, otros países licenciatarios	342.105	6.499.995	19			-	-
7	HP	USA	864.285	6.049.995	7			-	-	7				-	7	HP	Unica, otros países licenciatarios	864.285	6.049.995	7			-	-
3	HP	USA	995.666	2.986.998	3			-	-	3				-	3				-	3			-	-
3			-	0	3			-	0	3				0	3	konica minolta	Unica, japon, otros países licenciatarios	2.155.000	6.465.000	3			-	0

paraguay

OFICOMPRAS					DATA LAB S.A.					PAPELERA GUAIRA					EMPRENDIMIENTOS FBC					DOCUNET S.A.				
Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3			-	0	3			-	0	3				0	3	konica minolta	China, Japón, otros países licenciatarios	2.155.000	6.465.000	3			-	0
3			-	0	3			-	0	3				0	3	konica minolta	China, Japón, otros países licenciatarios	2.155.000	6.465.000	3			-	0
4			-	0	4			-	0	4				0	4	konica minolta	China, Japón, otros países licenciatarios	2.155.000	8.620.000	4			-	0
4			-	-	4			-	-	4				-	4				-	4			-	-
45			-	-	45			-	-	45				-	45				-	45			-	-
43			-	-	43			-	-	43			-	-	43			-	-	43			-	-
43			-	-	43			-	-	43			-	-	43			-	-	43			-	-
43	HP	USA	82.899	3.564.657	43			-	-	43			-	-	43			-	-	43			-	-
18			-	-	18			-	-	18				-	18	HP	China, otros países licenciatarios	515.555	9.279.990	18			-	-
95	HP	USA	412.999	39.234.905	95			-	-	95				-	95				-	95			-	-
98	HP	USA	494.193	48.430.914	98			-	-	98				-	98				-	98			-	-
400	HP	USA	450.000	180.000.000	400			-	-	400				-	400				-	400			-	-
47	HP	USA	629.978	29.608.966	47			-	-	47				-	47				-	47			-	-
35			-	0	35	Kyocera	Japón	773.142	27.059.970	35	kyocera	china	774.254	27.098.890	35					35			-	
35			-	0	35	Kyocera	Japón	885.714	30.999.990	35	kyocera	china	893.885	31.285.975	35					35			-	
35			-	0	35	Kyocera	Japón	947.400	33.159.000	35	kyocera	china	947.397	33.158.895	35					35			-	
35			-	0	35	Kyocera	Japón	780.844	27.329.540	35	kyocera	china	780.849	27.329.715	35					35			-	
68			-	0	68	Kyocera	Japón	840.867	57.178.956	68	kyocera	china	839.088	57.057.984	68					68			-	
13			-	-	13			-	-	13				-	13					13	XEROX	EEUU	1.628.000	21.164.000
11			-	-	11			-	-	11				-	11					11	XEROX	EEUU	2.080.000	22.880.000
8			-	-	8			-	-	8				-	8					8	XEROX	EEUU	2.230.000	17.840.000
5			-	-	5			-	-	5				-	5					5	XEROX	EEUU	2.400.000	12.000.000
3			-	-	3			-	-	3				-	3					3	XEROX	EEUU	2.300.000	6.900.000
145			-	-	145	Samsung	China	665.700	96.526.500	145	Samsung	China	657.275	95.304.875	145					145				
10			-	-	10	Samsung	China	894.300	8.943.000	10	Samsung	China	933.660	9.336.600	10					10				
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5					5				
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5					5				
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5					5				
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5					5				
4			-	0	4			-	0	4			-	0	4					4				
4			-	0	4			-	0	4			-	0	4					4				
4			-	0	4			-	0	4			-	0	4					4				

paraguay

OFICOMPRAS					DATA LAB S.A.					PAPELERA GUAIRA					EMPRENDIMIENTOS FBC					DOCUNET S.A.				
Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4			-	0	4			-	0	4			-	0	4			-	0	4			-	0
14			-	-	14	Samsung	China	665.650	9.319.100	14	Samsung	China	643.464	9.008.496	14				-	14				-
48			-	0	48			-	0	48			-	0	48			-	0	48			-	0
45			-	0	45			-	0	45			-	0	45			-	0	45			-	0
41			-	0	41			-	0	41			-	0	41			-	0	41			-	0
44			-	0	44			-	0	44			-	0	44			-	0	44			-	0
18			-	0	18			-	0	18			-	0	18			-	0	18			-	0
17			-	0	17			-	0	17			-	0	17			-	0	17			-	0
18			-	0	18			-	0	18			-	0	18			-	0	18			-	0
18			-	0	18			-	0	18			-	0	18			-	0	18			-	0
57			-	0	57			-	0	57			-	0	57			-	0	57			-	0
3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0	3			-	0
40			-	0	40			-	0	40			-	0	40	BROTHER	Chile, Japón, otros países licenciatarios	789.075	31.563.000	40				0
5			-	0	5			-	0	5			-	0	5			-	0	5			-	0
10			-	0	10			-	0	10			-	0	10			-	0	10			-	0
10			-	0	10			-	0	10			-	0	10			-	0	10			-	0
			Precio Total	728.090.974				Precio Total	290.516.056				Precio Total	289.581.430				Precio Total	81.407.980				Precio Total	80.784.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PRINTEC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
57	44103103-001	TONER RISO S-6308G NEGRO	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	5	3.296.000	16.480.000
58	44103103-002	TONER RISO S-6309G CYAN	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	5	4.260.000	21.300.000
59	44103103-002	TONER RISO S-6311G AMARILLO	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	5	4.260.000	21.300.000
60	44103103-002	TONER RISO S-6310G MAGENTA	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	5	4.260.000	21.300.000
61	44103103-001	TONER BLACK	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	4	3.360.000	13.440.000
62	44103103-002	TONER CYAN	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	4	4.280.000	17.120.000
63	44103103-002	TONER YELLOW	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	4	4.280.000	17.120.000
64	44103103-002	TONER MAGENTA	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	4	4.280.000	17.120.000
66	44103103-001	TONER RICOH 842119 MP C305 NEGRO	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	48	650.000	31.200.000
67	44103103-002	TONER RICOH 842120 MP C305 AMARILLO	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	45	800.000	36.000.000
68	44103103-002	TONER RICOH 842121 MP C305 MAGENTA	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	41	800.000	32.800.000
69	44103103-002	TONER RICOH 842122 MP C305 CYAN	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	44	800.000	35.200.000
70	44103103-001	TONER RICOH 841780 MP C8002 NEGRO	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	18	960.000	17.280.000
71	44103103-002	TONER RICOH 841783 MP C8002 CYAN	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	17	1.635.000	27.795.000
72	44103103-002	TONER RICOH 841781 MP C8002 AMARILLO	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	18	1.635.000	29.430.000
73	44103103-002	TONER RICOH 8417802MP C8002 MAGENTA	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	18	1.635.000	29.430.000
74	44103103-001	TONER RISSO EZ390U NEGRO	RISO	JAPON	Unidad	Caja	1	57	364.000	20.748.000
75	44103103-001	TONER BLACK	RICOH	CHINA	Unidad	Caja	1	3	1.500.000	4.500.000
								TOTAL		409.563.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	**291.378.000**
2.1.1.340.30.1.99	**53.300.000**
2.1.1.340.30.14.99	**64.885.000**
	409.563.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: DATA LAB S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
45	44103103-001	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) NEGRO	Kyocera	Japón	Unidad	Caja	1	35	778.142	27.059.970
46	44103103-002	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) AMARILLO	Kyocera	Japón	Unidad	Caja	1	35	885.714	30.999.990
48	44103103-002	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) MAGENTA	Kyocera	Japón	Unidad	Caja	1	35	780.844	27.329.540
								TOTAL		85.389.500

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	17.077.900
2.1.1.340.30.1.99	48.794.000
2.1.3.340.30.1.99	4.879.400
2.1.4.340.30.14.99	14.638.200
	85.389.500

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
31	44103103-002	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF Y	Konica minolta	china, japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	3	2.155.000	6.465.000
32	44103103-002	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF M	Konica minolta	china, japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	3	2.155.000	6.465.000
33	44103103-002	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF C	Konica minolta	china, japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	3	2.155.000	6.465.000
34	44103103-001	TONER KONIKA MAGIC COLOR 4690MF K	Konica minolta	china, japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	4	2.155.000	8.620.000
76	44103103-001	TONER BROTHER 8890 NEGRO	Brother	china, japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	1	40	789.075	31.563.000
								TOTAL		59.578.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.340.30.1.99	**31.563.000**
2.1.1.340.30.14.99	**28.015.000**
	59.578.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	44103105-001	Cartucho HP CC 640WL (60) Negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	10	142.025	1.420.250
2	44103105-002	Cartucho HP CC 643WL (60) Color	HP	USA	Unidad	Caja	1	10	180.000	1.800.000
3	44103105-001	Cartucho HP 122 Negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	35	127.144	4.450.040
4	44103105-002	Cartucho HP 122 TRICOLOR	HP	USA	Unidad	Caja	1	52	96.923	5.039.996
5	44103105-002	Cartucho C9361(93) tricolor	HP	USA	Unidad	Caja	1	9	219.444	1.974.996
6	44103105-001	Cartucho C9362(92) Negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	9	131.111	1.179.999
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	HP	USA	Unidad	Caja	1	4	175.000	700.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	5	190.000	950.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	91	68.670	6.248.970
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	HP	USA	Unidad	Caja	1	81	65.925	5.339.925
11	44103105-001	Cartucho HP CB 335W BLACK	HP	USA	Unidad	Caja	1	4	135.875	543.500
12	44103105-002	Cartucho HP CB 337W COLOR	HP	USA	Unidad	Caja	1	3	166.666	499.998
13	44103105-001	Catucho HP 15 Negro 6625A	HP	USA	Unidad	Caja	1	7	521.917	3.653.419
14	44103105-002	Catucho HP 17 Color 6625A	HP	USA	Unidad	Caja	1	5	557.061	2.785.305
15	44103103-002	Toner CC 531 A	HP	USA	Unidad	Caja	1	27	820.370	22.149.990
16	44103103-002	Toner CC 532	HP	USA	Unidad	Caja	1	27	818.518	22.099.986
17	44103103-001	Toner 530 A	HP	USA	Unidad	Caja	1	32	828.906	26.524.992
18	44103103-002	toner CC533 A rojo	HP	USA	Unidad	Caja	1	27	818.518	22.099.986
19	44103103-001	TONER NEGRO HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	33	343.823	11.346.159
20	44103103-002	TONER AZUL HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	27	383.500	10.354.500
21	44103103-002	TONER AMARILLO HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	19	387.500	7.362.500
22	44103103-002	TONER ROJO HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	27	382.857	10.337.139
23	44103103-001	Toner HP CE 505A (05A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	537	606.679	325.786.623
24	44103103-001	TONER NEGRO HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	66	1.059.701	69.940.266
25	44103103-002	TONER AZUL HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	56	1.541.964	86.349.984
26	44103103-002	TONER AMARILLO HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	57	1.525.438	86.949.966
27	44103103-002	TONER ROJO HP	HP	USA	Unidad	Caja	1	59	1.537.118	90.689.962
28	44103103-001	TONER HP Q2612A (12A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	19	573.684	10.899.996
29	44103103-001	TONER HP Q6511A NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	7	1.046.428	7.324.996
30	44103103-001	TONER HP Q7551A NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	3	1.665.293	4.995.879
35	44103103-001	TONER HP C4092A LASER JET 1100	HP	USA	Unidad	Caja	1	4	828.750	3.315.000
36	44103103-001	Cartucho de HP CB 316 WL(564) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	45	221.373	9.961.785

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
37	44103103-002	Cartucho de HP CB 318 WL(564) AZUL	HP	USA	Unidad	Caja	1	43	184.552	7.935.736
38	44103103-002	Cartucho de HP CB 319 WL(564) MAGENTA	HP	USA	Unidad	Caja	1	43	184.552	7.935.736
39	44103103-002	Cartucho HP CB 320 WL(564) AMARILLO	HP	USA	Unidad	Caja	1	43	184.552	7.935.736
40	44103103-001	TONER HP CB 436 (36A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	18	552.777	9.949.986
41	44103103-001	TONER HP CB 435 (35A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	95	486.842	46.249.990
42	44103103-001	TONER HP LASERJET CE278A (78A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	98	556.632	54.549.936
43	44103103-001	TONER CE 285A (85A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	400	472.875	189.150.000
44	44103103-001	TONER CF 280A (80A) NEGRO	HP	USA	Unidad	Caja	1	47	714.787	33.594.989
77	44103105-001	Cartucho HP 15 Negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	5	521.917	2.609.585
78	44103105-001	Cartucho HP 21 Negro	HP	USA	Unidad	Caja	1	10	270.112	2.701.120
79	44103105-002	Cartucho HP 22 TRICOLOR	HP	USA	Unidad	Caja	1	10	295.688	2.956.880
								TOTAL		1.230.645.801

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	**379.639.381**
2.1.1.340.30.1.99	**764.587.895**
2.1.1.340.30.14.99	**56.649.336**
2.1.3.340.30.1.99	**8.458.435**
2.1.4.340.30.14.99	**6.919.756**
2.1.5.340.30.14.9	**14.390.998**
	1.230.645.801

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PAPELERA GUAIRA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
47	44103103-002	TONER KYOCERA FS C5250DN (TK 592) AZUL	Kyocera	China	Unidad	Caja	1	35	947.397	33.158.895
49	44103103-001	TONER TK 3102 NEGRO	Kyocera	China	Unidad	Caja	1	68	839.088	57.057.984
								TOTAL		90.216.879

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	23.413.539
2.1.1.340.30.1.99	56.706.900
2.1.1.340.30.14.99	2.517.264
2.1.3.340.30.1.99	1.894.794
2.1.4.340.30.14.99	5.684.382
	90.216.879

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DOCUNET S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
50	44103103-001	TONER XEROX 6600 NEGRO	XEROX	EEUU	Unidad	Caja	1	13	1.628.000	21.164.000
51	44103103-002	TONER XEROX 6600 AMARILLO	XEROX	EEUU	Unidad	Caja	1	11	2.080.000	22.880.000
52	44103103-002	TONER XEROX 6600 MAGENTA	XEROX	EEUU	Unidad	Caja	1	8	2.230.000	17.840.000
53	44103103-002	TONER XEROX 6600 CYAN	XEROX	EEUU	Unidad	Caja	1	5	2.400.000	12.000.000
54	44103103-001	TONER XEROX 4600/4620 NEGRO	XEROX	EEUU	Unidad	Caja	1	3	2.300.000	6.900.000
								TOTAL		80.784.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99	**73.884.000**
2.1.1.340.30.14.99	**6.900.000**
	80.784.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones